

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusiesen lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes...	8	Un mes...	4
Trimestre...	8 25	Trimestre...	11 25
Seis meses...	16 50	Seis meses...	22 50
Un año...	33	Un año...	45

Número vuelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 3.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 2 de Enero)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 5

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Priego, por el delito de tentativa de violación, contra José Ruiz Carrillo, se ha señalado para que se vea ante el tribunal del Jurado, en esta capital, el día 8 de Febrero próximo, á las once de su mañana, habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios los que á continuación se expresan:

Cabezas de familia

D. Francisco Serrano Muñoz
Domingo Ruiz Carrillo
Manuel Avila Mérida
Adolfo López Vilchez
Francisco López Cabrera
Antonio Verquiles Marín
José Joaquín Aros Tejero
Salvador Roldán Algar
Mamerto García Granados
Juan Díaz Cuenca
Francisco Valverde Delgado
Bernardino Cabezuolo Vallejo
Patricio Navas García
Francisco Javier Ramírez Rosas
Félix Ramírez Cecilia
José Molina Mangas
Ramón Ortiz de Galisteo Sánchez
Juan Luque Cordon
José Simón Marín Ariza
José María Fernández Cobo

Capacidades

D. Mariano Eciya Pérez
Eduardo Chavarri Rico
Rafael Delgado Benítez
Antonio Repullo Roldán
Francisco Alguacil Alcaide
Francisco Molina Granados

D. Juan Crisóstomo Padilla Reyes
Rafael Calvo González
Bernabé Pérez Giménez
Gabriel Pulido Granados
Pablo Leon Aranda
Carlos Torralbo Ceballos
Francisco Antonio Ruiz Puerto
Luis Giménez Cuenca
Manuel Eciya Molina
Antonio Pérez Caballero

Supernumerarios

D. Guillermo Giménez Díaz
Amador Jover Criado
Rafael Mostasa Baños
José Zurbano Miranda
José Luque Córdoba
Antonio Fernández Padilla
Córdoba 26 de Diciembre de 1895.
—El Secretario, Antonio María González.

AYUNTAMIENTOS

VILLA FRANCA

Número 10

Año de 1896

Lista de los Concejales que constituyen el Ayuntamiento de esta villa y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes, por orden de cuotas, formada según el artículo 25 de la ley electoral del Senado.

Señores del Ayuntamiento

D. José de la Torre y Olivares, Alcalde
José Román López, Primer Teniente de idem
Francisco Aragón Campos, Segundo Teniente de idem
Antonio Rivera Aljarilla, Síndico
José García Barrios, Síndico suplente
Andrés Ayllón Cubero, Concejál
Juan Felipe Pérez Díaz, idem
Bernabé Béjar Ortiz, idem
Miguel Ortiz Hidalgo, idem
Ricardo Herrera y Zamorano, idem
Antonio Viana Iglesias, idem

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen:

Ptas. Cts.

D. Antonio Molina Madueño 1479 04
Antonio Palomares Sánchez 1225 63
Sebastian de Castro Ayllón 587 60
Rafael García del Prado y Zamorano 573 83
Gerónimo Ruiberriz de Torres 423
Pedro Castro Torres 335 55
Andrés Ayllón y Castro 325 04
Alfonso Pérez León 279 96
Andrés Herrera Alvarez 276 79
Antonio Melero Cubero 262 26
Antonio Luque Cordobés 259 96
Francisco Molina Jurado 225 98
Antonio Larrad Mateo 220 31
Francisco Rivera Adamuz 218 11
Juan Rivera Adamuz 216 86
Nicolás Zamorano López 215 75
José Molina Mora 209 34
Miguel Pastor León 198 53
José Molina Pérez 197 08
Antonio Pérez Pastor 182 63
Antonio Romero Espadas 168 28
Sebastian Melero Camacho 168 05
Miguel Calvento Camacho 165 94
Rafael Blanco Guijo 163 12
Francisco Redondo Campos 161 79
Rafael García del Prado y Prieto 157 74
Carlos López Yuste 156 16
Miguel Ortiz Ponce 155 68
Alfonso Molina Pérez 155 55
Francisco Diaz García 151 60
Antonio Alcide Aragón 142 24
Miguel Pérez León (menor) 138 87
Antonio Ortiz Hidalgo 138 54
Alfonso Obrero Pérez 138 35
Alfonso Gallardo León 131 04
Francisco Zamorano Cárdenas 125 35
Francisco Hidalgo Ramírez 121 19

D. Pedro Gómez Flores 119 62
Alfonso Ramírez López 119 46
Juan Pérez Campos 118 02
Pedro Ortiz Pérez 116 91
Francisco Castro González 115 37
Manuel Peralvo Fernández 111 84
Francisco Fernández Herrera 111 32

Lo que se anuncia al público, según el artículo 26 de la citada ley.

Villafraanca 1.º de Enero de 1896.—

El Alcalde, José de la Torre.

E S P I E L

Núm. 12

Año de 1896

Relación nominal de los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes que son los que tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores.

Señores Concejales

D. Francisco Carretero Ruiz
Francisco Dueñas Blanco
José Lozano Barbero
Francisco Juárez Zapata
Rafael Ruiz Escribano
Manuel Olmo Caballero
Juan Mora Muñoz
Florencio Sánchez Lira
Tomás Ruiz Sánchez
Bartolomé López Simón

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen:

Ptas. Cts.

D. Juan de la Torre Galán 825 36
Cipriano Crespo González 680 20
Rafael Manso Rodriguez 569 03
Fabián Ruiz Briceño 533 50
Manuel Giménez Manso 494 49
Bartolomé Giménez Cabrera 478 30
José Machuca López 372 41
José A. Sánchez Lira 364 79
Juan Manso Rodriguez 354 45
José Alcalde de la Torre 350 90
Ildefonso Núñez Fernández 341 45

D. José Maya Almagro	235 65
Prudencio Jurado Rivera	225 12
Ildefonso Rodríguez de la Torre	218 35
Francisco Pérez Alcalde	209
Juan Giménez y Giménez	208 02
Antonio Madrid Núñez	202 24
Ildefonso Gavilán Carpio	197 84
Pedro García Ramos	197 68
Basilio Manso Rodríguez	191 58
Julian Recuero Mateo	186 04
Rafael Rodríguez de la Torre	183 30
Antonio Jurado López	172 92
Rafael Lozano Morillo	168 24
Juan Rodríguez de la Torre	165 44
Jesús Caballero y Caballero	162 30
Francisco Ruiz Muñoz	139 14
José de la Torre López	127 75
Cristóbal Giménez y Giménez	126 32
Elías Arévalo López	118 92
Francisco Jaraba y Caballero	106 85
Juan de la Torre López	101 16
Acisclo Jurado López	99 42
Teodosio de Lira Galán	99 29
Mariano Giménez Cabrera	95 58
Nemesio Caballero y Caballero	83 18
Juan Alcalde Serrano	82 83
Antonio Enriquez y Serrano	81 15
Ginés Martínez Alarcón	67 08
Miguel de la Torre López	65 04
José Caballero Ruiz	64 96
Zacarias Manso Serrano	60 58
Amador Pérez Abril	55 68
Antonio Pérez Alcalde	51 34

Espejal a 1.º de Enero de 1896.—El Alcalde, Francisco Carretero.—El Secretario, Basilio Manso.

VALSEQUILLO

Núm. 13

Año de 1896

Lista de los electores que en número cuádruplo de Concejales que se compone este Ayuntamiento tienen derecho, conforme a lo que dispone la vigente ley de 8 de Febrero de 1877, a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, formada por el Ayuntamiento en cumplimiento a lo que dispone el artículo 25 de ya referida ley.

Señores Concejales

D. Francisco Camacho Robas
Agustín Bartolomé González
Francisco Sergio Infante
Venancio Cano Fernández
Vicente Camacho Robas
José Camacho Vazquez
Antonio J. Camacho Horrillo
Cecilio Aranda Barbero
Gonzalo Alvarez Porra

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen:

	Ptas.	Cts.
D. Pedro Serrano Lama	202	26
Francisco Camacho Uclé	200	48
Federico Aranda Sierra	192	34
Manuel Camacho Infante	139	80
Francisco Camacho Vazquez	94	09
Juan Manuel Dueñas Camacho	91	01

D. Julián Durán Mansilla	63 32
Francisco Aranda Dueñas	58 88
Gabriel Sierra Diaz	55 10
Feliciano Aranda Chaves	52 25
Remigio Moreno Alvarez	50
Eduardo Pablo Silva	44 64
Francisco Alcalde Camacho	44 06
Félix Carderón Esquinas	36 33
Jacinto Corrales Urban	33 39
Juan Diego Barbero Tocados	32 18
Angel Marquino Rios	31 15
Ricardo Aranda Chaves	29 96
Escolástico Alcalde Camacho	29 54
Alvaro Castillejo Rivera	27 92
Acisclo Aranda Barbero	27 43
Francisco Castillejo Molina	27
Francisco Sales Tocados	26 56
Leoncio Barbero Capilla	25 81
Juan Marquino Aranda	24 24
Dimas Alcalde Capilla	24 22
Nicolás Barbero Capilla	20 68
Juan Barbero Ruiz	20
Antonio Infante Rebollo	19 12
Francisco Robas Fernández	18 37
Alejo Robas Castillejos	16 61
Valentin Diaz	16
Félix Tocados Cornejo	15 65
Antonio Tapia Castillejo	15 46
Juan Cerratos Robas	15 12
Pedro Calderón Barbero	14

Valsequillo 1.º de Enero de 1896.—El Alcalde, Francisco Camacho.—El Secretario, Pedro A. Soriano.

PALMA DEL RIO

Núm. 11

Lista nominal del cuádruplo número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento y que el mismo forma en cumplimiento del art. 25 de la ley vigente de Compromisarios para la elección de Senadores, y que ha de publicarse en esta día, a saber:

Individuos del Ayuntamiento

D. José María Gamero Civico Benjumea
Pedro Gamero Cabrera
Rafael Rodríguez Carazo
José Muñoz Domínguez
José Lopera Almenara
José Gamero Rodríguez
José María Ortiz Carmona
José Muñoz Delgado
Manuel Morales Sánchez
Juan Luque Blanco
Esteban Fernández Borrajo
José Martín Angulo
Juan García Rodríguez
José Sánchez Almenara
Antonio Rodríguez Vargas

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pts.	Cts.
D. Manuel Gamero Civico	9235	34
Félix Moreno Benito	6840	07
Francisco Gamero Civico	6005	20
Antonio Gamero Civico	6000	
Luis Gamero Civico	4608	96
Juan José Moreno Benito	2200	52
Ramón Rosa Martínez	2196	92
José Diego Carrasco	2069	44
Bartolomé Rosa Martínez	1797	42
Camilo Castiella Cantarero	1770	72

D. Eusebio Diego Martínez	1726 08
Manuel Martínez Negueras	1344 15
Antonio Rodríguez Aguilar	1240 04
Antonio Gamero Civico	1237 14
Juan Antonio Liñán Menéndez	1115 50
Juan Ruiz Muñoz	975 68
José María Ruiz Almodovar	849 70
Antonio Ruiz Carranza	497 51
Ramón Canto Rodríguez	494 51
Pedro Aceña de las Heras	490 52
Francisco Ceballos Sánchez	413 51
Justiniano Velasco Lara	313 49
Miguel Liñán Méndez	292 44
Juan José Martínez Nogueras	289 42
Manuel García Sanz	281 01
Aurelio Sánchez Montes	275 43
José Ortiz Montero	246 35
Antonio Almenara Fuentes	233 94
Juan Caro Fuentes	224 17
Juan de Mata Sancho	220 52
Antonio Díaz Arias	215 30
Pedro García Pérez	203 29
Demingo Vadillo Giménez	196 74
Rafael Aguilar Santos	188 38
Juan María Ruiz Almodovar	178 06
José Pérez Quintana	174 81
Eduardo Velasco Falcón	172 21
Rafael Ruiz Santos	172 14
José Rodríguez Alamo	171 97
Francisco García Romero	169 13
Alonso Ardanuy R. Almodovar	160 25
Gabino Benítez Pérez	156 87
Pedro Almenara Fuentes	153 70
Eduardo Velasco Alamo	145
Juan Almenara Fuentes	127 60
Rafael Lopera Becerril	118 67
Juan Jesús Ortiz Carmona	110 43
José Rodríguez Aguilar	107 71
Bartolomé Ruiz Santiago	104 40
José Almenara Fuentes	103 47
Miguel García Díaz	99 30
Juan Martín Angulo	92 80
Vicente Díaz Cruz	89 90
Antonio Fuentes Muñoz	88 45
José García Cabrera	87 35
Antonio Martín Angulo	83 73
Pedro Medina Almenara	81 90
Francisco Zamora Borrero	75 28
Joaquín Carrasco Torres	72 50
Juan Pizarro Martín	61 31

Palma del Río 1.º de Enero de 1896.—El Alcalde, Pedro Gamero. El Secretario, Ramón Navarro.

JUZGADOS

SANTIAGO DE CUBA

Número 4

Don Manuel García Sánchez, Capitán del regimiento infantería de Cuba, número sesenta y cinco, y Juez instructor de causas militares.

Habiéndose ausentado de esta plaza en el mes de Mayo último, el soldado del segundo batallón de este regimiento, Juan Aguilera Cruz, hijo de José y de Francisca, natural de Benamejí, provincia de Córdoba, distrito auxiliar de Andalucía, de veinte y nueve años

de edad, soltero, de un metro quinientos ochenta y un milímetros de estatura, de oficio arriero, pelo castaño, cejas idem, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular, aire grave, producción buena, sin ninguna seña particular, a quien de orden superior estoy sumariando por el delito de heridas causadas a otro de su clase.

Usando de la jurisdicción que me concede el código de justicia militar, por este presente y último edicto, llamo, cito y emplazo a dicho Juan Aguilera Cruz, para que en el término de treinta días, a contar desde esta fecha, se presente en la guardia de prevención del cuartel Reina Mercedes, de esta ciudad, o a las autoridades competentes del punto en que lo efectuare, a fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de la ley exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes a los puestos indicados anteriormente, y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de la Habana*, *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Córdoba (Península).

En Santiago de Cuba a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco. —Manuel García.

Sección de anuncios

QUINTAS

Las filiaciones, citaciones de mozos al acto de la rectificación del alistamiento, idem para la declaración de soldados, idem para el juicio de exenciones ante la Comisión provincial y las de revisión de exenciones de mozos de años anteriores, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Imprenta del Diario de Córdoba.

formadas para el sorteo de vocales de la Junta municipal, acordándose señalar el día 30 del actual para la celebración de la sesión extraordinaria y sorteo de mencionados vocales que han de actuar en el corriente año económico de 1895 á 96.

Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que dentro de los límites presupuestos ordene la distribución mensual de fondos según las exigencias que los servicios públicos demanden

Sesión extraordinaria del día 30

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Previas las formalidades exigidas por la ley se procedió al sorteo de vocales para la constitución de la Junta municipal, siendo designados por la suerte los señores siguientes:

Sección 1.ª

D. Manuel Toledo Muñoz

José Romero García

Tomás Fernández Jurado

Sección 2.ª

D. Juan Ranchal Campos

Emilio Sánchez Crespo

Lázaro Fernández Pozo

Sección 3.ª

D. Pedro Andujar Romero

Vicente Caballero Fernández

Sebastián Alamillo Riquez

Sección 4.ª

D. Bartolomé Sánchez Jiménez

Lorenzo Toledo Reyes

El precedente resultado se publicó en la forma acostumbrada en la localidad y se notificó por cédula á los interesados.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 4

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Se aprueban las actas de las dos anteriores ordinarias y extraordinarias, y se dá cuenta de la aprobación administrativa prestada al expediente de consumos del corriente año económico, disponiéndose dar cuenta de ella á los arrendatarios.

Sesión del día 11

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Se aprueba el acta de la anterior, examinándose y prestándole aprobación á los reparcimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana del corriente año económico.

Se concede licencia de un mes solicitada por el señor Alcalde don José Campos y Blanco, previniendo se cumpla con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo ciento diez y siete de la vigente ley municipal.

Sesión del día 18

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Se aprobó el acta de la anterior y se desecha por siete votos contra uno la proposición presentada por un señor Concejal referente al otorgamiento de escritura de hipoteca en favor del Ayuntamiento para garantizar los arriendos de consumos del corriente año.

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Con las formalidades prescritas por el reglamento benéfico sanitario de los pueblos de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno, se procedió al nombramiento de los dos Titulares de Medicina y Cirujía de que se halla dotada esta localidad recaeando los mismos en los profesores don José Tirado y Sanchez y don Manuel Cobo Rodríguez, quedando en la misma formalizado el contrato.

Sesión del día 25

Presidencia

del primer Teniente don Francisco Cañizares

Se aprueban las dos anteriores, de los días diez y ocho y veinte y dos corriente, dándose cuenta de una solicitud presentada por la vecina de esta villa, Elena Bejarano Jordan, referente á exención sobrevenida á su hijo Gregorio López Bejarano, del reemplazo del corriente año, en virtud de concurrir en él las determinadas en los párrafos segundo y décimo del artículo setenta y nueve y primero del setenta de la vigente Ley de reclutamiento acordando se instruya el oportuno expediente y remita á la Excmo. Comisión provincial para que resuelva lo que proceda.

Se designa el día veintiocho del corriente y hora de las once de la mañana para la constitución de la nueva Junta municipal.

Ayuntamiento constitucional de Montalban

Número 3703

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el primer trimestre de 1895 á 96.

M E S D E J U L I O

Sesión del día 6

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los acuerdos siguientes: El Ayuntamiento quedó enterado del movimiento de fondos por el arqueo verificado en treinta de Junio último.

Aprobación de la cuenta presentada por el Agente de este Ayuntamiento en la capital, respectiva al cuarto trimestre del anterior ejercicio.

Aprobación de las cuentas del Depositario municipal y las del Administrador de Consumos y arbitrios, respectivas á indicado mes.

Confirmar en sus puestos á todos los empleados de este municipio con las consignaciones, presupuestos y gratificaciones concedidas. Pagar la renta del local donde se halla instalado el Juzgado municipal hasta 30 de Junio anterior.

Dar cuenta de una instancia producida por varios vecinos de esta villa, solicitando la reparación de la pared que dá frente á la calle Madre de Dios, del solar de doña Encarnación Baena y Díaz, por amenazar ruina.

Sesión del día 13

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

Nombrar á don Rafael Sanza y López, Auxiliar de la Agencia ejecutiva de este Ayuntamiento.

Sesión del día 20

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

Se dió lectura de las listas de contribuyentes formadas para la designación de secciones y sorteo de esta Asamblea municipal, según acuerdo del Ayuntamiento de 22 de Junio último.

Que se adicione al padrón de vecinos de esta villa á Cristóbal Nieto Molina y su familia, por llenar los requisitos que determina el artículo 16 de la vigente ley municipal.

Sesión del día 27

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó la distribución de fondos y ordenación de pagos por gastos del presente mes.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 3

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

La Corporación quedó enterada del movimiento de fondos por el arqueo verificado en 31 de Julio último.

Aprobar las cuentas presentadas por el Depositario municipal y Administrador de Consumos y arbitrios, respectivas al indicado mes de Julio.

Que por la Alcaldía se nombren las personas necesarias asalariadas para que cuiden del orden público durante los tres días de feria de esta villa.

(Boletín Oficial de 4 de Enero de 1896)

Gratificar á don Lucas González Cantillo por sus trabajos prestados en esta Secretaría de Ayuntamiento.

Que se proceda á la limpieza del sumidero del Matadero público y blanqueo del mismo.

Sesión del día 10

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

Que se abonen treinta pesetas á don José Ruiz por sus trabajos prestados en la última sesión de los repartos de rústica y urbana del corriente ejercicio, y que se adquiera un cornetín para la banda municipal.

Sesión del día 17

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

Que no habiéndose presentado reclamación ni observación alguna sobre la división de las secciones fijadas al público para la renovación de esta Junta municipal, tenga lugar el sorteo de sus vocales el día veinte y uno del corriente mes.

Sesión extraordinaria del día 21

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Se procedió con las formalidades de la ley al sorteo de los contribuyentes por secciones para la renovación de los vocales de dicha Junta municipal, la cual quedó constituida.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Alfonso Marín Zamorano

Acuerdos adoptados:

Suprimir un dependiente de los dos que en la actualidad existen en la Administración municipal de arbitrios á virtud de sus pocos ingresos.

Prevenir al Administrador de Consumos de esta villa abra los registros de ganados y constituya en depósito todas las fábricas aceiteras que existan dentro de la localidad.

Suprimir la gratificación concedida por el Ayuntamiento al Secretario de este Juzgado municipal.

Sesión del día 31

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

Aprobar la distribución de fondos y ordenación de pagos por gastos del presente mes.

M. E. S. D. E. S. E. P. T. I. E. M. B. R. E.

Sesión del día 7

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

La Corporación quedó enterada del movi-

miento de fondos por el arqueo verificado en 31 de Agosto último.

Aprobación de cuentas del Depositario municipal y Administrador de Consumos y arbitrios correspondientes al indicado mes de Agosto.

Sesión del día 14

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

Se dió cuenta al Ayuntamiento de la resolución ministerial, acordando la validez de las últimas elecciones municipales verificadas en esta localidad, para la renovación bienal del mismo, acordándose por unanimidad se dé posesión á los nuevamente elegidos, el 16 del corriente, con las formalidades que la ley exige.

Sesión extraordinaria del día 16

Sesión inaugural

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde nuevamente elegido, don Eduardo Sillero del Río, con todos los requisitos y formalidades prevenidos por la ley para estos casos, se puso á discusión el número de sesiones ordinarias que debe celebrar este Ayuntamiento, y los días horas en que estas deban tener lugar, acordándose por unanimidad fijar los sábados de cada semana, á las nueve de la noche.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

Autorizar á don Francisco Cuesta Martínez, Agente de este Ayuntamiento en la capital, para que recoja de la Administración de Hacienda el material recaudatorio de cédulas personales del corriente ejercicio.

Se procedió á fijar el número de Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, fijando en tres el número de ellas, acordándose también el nombramiento de Interventores de estos fondos municipales.

Sesión del día 28

Presidencia

del señor Alcalde don Eduardo Sillero del Río

Acuerdos adoptados:

Aprobat la distribución de fondos y ordenación de pagos por gastos del presente mes.

Nombrar á don José Fernández y Requeña, Administrador municipal de los consumos y arbitrios de esta localidad por renuncia voluntaria del que desempeñaba dichos cargos.

Nombrar á don Bartolomé Muñoz Montilla Interventor de las indicadas Administraciones y á don Juan Salas Cañero, cabo de resguardo de consumos.

Y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley municipal, autorizo el presente extracto que visa y sella el señor Alcalde, en Montalban á nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Castellero.—V.º B.º, Eduardo Sillero.

Ayuntamiento constitucional de Torrecampo

Número 8704

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el primer trimestre del corriente año económico de 1895 á 96, comprendivos desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre, ambos inclusive.

M. E. S. D. E. J. U. L. I. O.

Sesión del día 1.º

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Se aprueba el acta de la anterior, quedando constituido el Ayuntamiento, cuya renovación bienal tuvo lugar en Mayo último, en la forma siguiente:

Alcalde Presidente

D. José Campos y Blanco

Primer Teniente

D. Francisco Cañizares Campos

Segundo Teniente

D. Francisco Delgado Montero

Regidor Sindico

D. Sebastian Campos Pérez

Regidor Interventor

D. Antonio F. y Fernández

Concejales

D. Juan Molina Sánchez

Jacinto Toledo Sánchez

Mmanuel Santofimia Puerto

Antonio Coletto Fernández

José J. Cañizares Campos

Carlos Fernández Guerrero

Se señalaron los domingos y hora de las once de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión del día 7

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Se aprobó el acta de la anterior, acordando-

se el nombramiento de tres comisiones permanentes:

Hacienda

D. Francisco Cañizares Campos

Antonio F. y Fernández

Mmanuel Santofimia Puerto

Antonio Coletto Fernández

Gobernación

D. Francisco Delgado Montero

Juan Molina Sánchez

José J. Cañizares Campos

Fomento

D. Sebastian Campos Pérez

Jacinto Toledo Santos

Carlos Fernández Guerrero

Sesión del día 14

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se acordó que para la designación de vocales de la Junta municipal se dividan los contribuyentes de este término en cuatro secciones por orden de calles, de conformidad con la regla 3.ª del art. 66 de la vigente Ley.

Que conforme á la distribución anterior se proceda á la confección de las listas de los vecinos que con arreglo al art. 65 de dicha ley tienen derecho á ser designados para formar parte de mencionada junta.

Que practicadas dichas operaciones se expongan al público en la forma reglamentaria y antes que finalice el presente mes.

Sesión del día 28

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos y Blanco

Se aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta de hallarse expuestas al público desde el 21 del corriente las listas de las secciones